



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

VISTO

La convocatoria nacional a movilizarse al cumplirse un mes de la desaparición de Santiago Maldonado, si a la fecha no apareciera. Marcha desde Colón y General Paz el día 1 de septiembre del corriente a las 18 hs.

Que hace 24 días Santiago Maldonado está desaparecido luego de un violento operativo sobre la comunidad de Cushamen en la provincia de Chubut.

CONSIDERANDO

La Declaración 15/1017 del Honorable Consejo Superior que declara: Expresar su voluntad institucional de esclarecimiento a las autoridades competentes sobre la situación de Santiago Maldonado, joven desaparecido el 1° de agosto del corriente año en resistencia departamento Cushamen, Esquel, durante los hechos de público conocimiento.

Las distintas declaraciones presentadas en los Consejos Directivos de las Facultades y en el Honorable Consejo Superior de la UNC.

Que la fiscalía subrogante que tiene a cargo la investigación sobre el caso de Santiago Maldonado, re-caratuló la causa judicial a "Desaparición Forzada de Persona".

Porque ya dijimos Nunca Más a la desaparición forzada de personas y porque luchar por el derecho ancestral de nuestros pueblos por el acceso a la propiedad comunitaria de la tierra, no es delito.

EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Adherir y convocar a la movilización del día 1/9/17 con pedido de :
¡Aparición con vida de Santiago Maldonado ya!

ARTÍCULO 2: Solicitar esclarecimiento de la situación y aparición con vida de Santiago Maldonado.

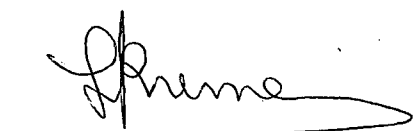
ARTÍCULO 3: Protocolizar, comunicar y dar amplia difusión por todas las vías institucionales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCION N°

248




Liliana Kremes
Consejera Titular